

FORMATO No 2 INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO						
Entidad: INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE ARMENIA Representante Legal: JAMES PADILLA GARCÍA NIT: 890003419-5 Períodos fiscales que cubre: VIGENCIA 2019 Y 2020 Modalidad de Auditoría: AUDITORIA AL COMPONENTE FINANCIERO, GESTIÓN Y RESULTADOS YESPECIAL SIA OBSERVA Fecha de Suscripción: Fecha de Evaluación:						
Numer o conse cutivo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo
1	A	Publicación en el SECOP - Publicación SIA Observa: Dentro de los contratos seleccionados en la muestra se pudo evidenciar que no están cargando la debida documentación de soportes de los contratos.	Desconocimiento de la importancia de la publicidad de los documentos de la gestión contractual en todas sus etapas, para el ejercicio del control ciudadano como principio fundante del estado social de derecho y para la vigilancia del control fiscal, así como para la fiscalización que le corresponde a la Contraloría Municipal de Armenia en cumplimiento de los mandatos constitucionales	Datos o informaciones inexactas, en las plataformas, bases de datos o sistemas de información de los órganos de control o aquellos que contribuyan a la vigilancia y al control fiscal, no confiables que impiden el desarrollo de las competencias de la Contraloría Municipal de Armenia.	Realizar procesos de depuración y revisión de sus plataformas a fin de dar cumplimiento a los parámetros normativos al respecto, con el fin de que queden efectivamente publicados solo la información relativa a la ejecución de los contratos que generen erogación para la entidad	Publicar de manera oportuna y fidedigna los informes en la las Plataformas SIA y SECOP, acorde con los terminos de Ley
2	A	Licenciamiento de programas Dentro de los equipos que se tomaron en la muestra, se encontró que el equipo asignado al área de jurídica contaba con programas que no tenían los medios ni licencias adecuadas. Los programas son paquete de office 2019 profesional plus y Macromedia Fireworks 8.	Desconocimiento de la importancia de contar con el debido licenciamiento en la entidad para cada uno de los equipos de la entidad.	Denuncias por incurrir en los delitos de los derechos de autor, consagrados en los artículos 270, 271 y 272 del Código Penal.	Se realizará revisión a cada equipo semestralmente para verificar que no tenga programas instalados sin licencia; se impartira la directriz a los funcionarios de no instalar programas e igualmente se asignará clave de seguridad a los equipos para evitar instalaciones sin la respectiva licencia	Establecer controles a los equipos de computo de la entidad para evitar instalacion de programas sin licencias
3	A	Formalidades de las cláusulas contractuales relacionadas con el valor de los convenios de asociación Dos convenios y/o contratos que fueron tomados de la muestra se pudo comprobar que en los estudios previos se encuentra detallado la manera cómo va a ser distribuidos los valores aportados por el Club Cafeteros y el IMDERA, pero en el momento de la firma del convenio no aparece discriminado los valores claramente los cuales detallo a continuación	Falta revisión y control parte de la oficina jurídica, teniendo en cuenta que el convenio y/o contrato es el espejo retrovisor de los estudios previos.	Información poco clara en en el proceso de registro contable y presupuestal.	Procurar la revisión exhaustiva de todos los actos y documentos emanados de la contratación, con el fin de que los mismos tengan una misma línea en su estructura, sean claros y precisos, y no quede la información dispersa entre los diferentes documentos	Obtener los resultados esperados con la contratación y afianzar una línea de manejo contractual, que proporcione obtener mayor agilidad y control en el manejo de la totalidad de los procesos contractuales en que el IMDERA es parte; para conseguir una mayor eficiencia en el manejo de los recursos y los diferentes procesos contractuales, logrando un apoyo efectivo al Instituto en todas las etapas de las diferentes modalidades de selección
4	A	Revisión y validación del formato F15A rendición de la cuenta que presentó incompleto en su diligenciamiento.	Falta de notificación por parte de la ofcina jurídica de las pretensiones cuantificadas en la demanda o en su defecto el resultado de la valoración del riesgo que permite el proceso contable aprovisione en principio en una cuenta de orden o a una cuenta del pasivo.	Información contable no real.	Diligenciar la información requerida por el Ente de Control	Conocer las cifras de las pretensiones de las demandas en contra del instituto
5	A	Manual de de procedimiento de préstamo y uso de escenarios deportivos administrados por el "IMDERA" desactualizado, no acorde con la naturaleza de la figura de aprovechamiento económico de los escenarios deportivos.	Un manual desactualizado o incoherente que induce a error a la oficina jurídica y no permite tener claridad sobre el aprovechamiento económico.	Celebración de contratos sin ritualidad exigida por la normatividad vigente y que le aplica al IMDERA conforme a su naturaleza jurídica.	Actualizar el Manual de Uso de Escenarios del IMDERA	Tener una herramienta actualizada que sirva de base para el préstamo y aprovechamiento de los escenarios
6	A	Indebida clasificación de la modalidad de contratación para el gestor municipal de hábitos y estilo de vida saludable, de acuerdo a las obligaciones específicas fijadas por Coldeportes.	Desconocimiento de la naturaleza jurídica del contrato de consultoría y sus causales, contrato definido en la Ley 80 de 1993.	Violación al principio de transparencia, consagrado en la Ley 80 de 1993.	No obstante no haber indebida clasificación de la contratación, al no haber contratado consultoría, y al ceñirnos a los terminos del Convenio celebrado con el Minsiterio del Deporte, se tratará de llegar a un acuerdo con este ente a fin de que en futuros convenios se deje establecido la modalidad de contratación que requieren para los monitores y/o gestores	Establecer términos claros en los convenios
7	A	Descuentos de nómina en las relaciones sin firmas	Al comprobar los descuentos de nómina que el IMDERA les realiza a sus funcionarios por conceptos de Fedeptal, Sura, Creditos y Tarjetas de crédito, EMI en las relaciones que presentan estas empresas son sin firmas.	Según el ente de control, no se debe tomar como valido el documento.	Oficiar a las diferentes entidades con las cuales se tiene suscrito convenio, que no se aceptará la relacion de descuento si no tiene la respectiva firma de la persona encargada.	Establecer controles en la recepción de la relacion de descuento para que no falte la firma
8	A	Manejo interno de los créditos de tesorería	Si bien es cierto que los créditos de tesorería son a corto plazo, útil para financiar los periodos de iliquidez temporal de una Entidad, no deja de ser un riesgo, debido a que en cualquier momento se pueda presentar inconveniente en recibir los recursos para los cuales se tiene proyectado.	Es un riesgo para la entidad, toda vez que se puede dar una suspensión o fuerza mayor por el no recibo de ingresos por transferencias, como son los casos cuando se dan las reducciones o ingresos tardíos. Además están utilizando recursos que están destinados para cumplimiento de metas o proyectos diferentes de pago de nómina que van a frenar las ejecuciones programadas	Se realizaran los créditos de tesorería aplicando la normatividad vigente y con autorizacion del Comité de Sostenibilidad Contable.	Establecer controles a los prestamos de tesoreria autorizados y pagados.
9	A-S	IMDERA vulneró el literal c del artículo 17 al no registrar en el aplicativo SIA Observa dentro de los términos establecidos 11 contratos.	Incumplimiento de las disposiciones legales por desconocimiento y falta de aplicación de las mismas.	Se impide el control ciudadano al limitar la información disponible que debe ser de conocimiento público.	Realizar procesos de depuración y revisión de sus plataformas a fin de dar cumplimiento a los parámetros normativos al respecto, con el fin de que queden efectivamente publicados solo la información relativa a la ejecución de los contratos que generen erogación para la entidad	Publicar de manera oportuna y fidedigna los informes en la las Plataformas SIA y SECOP, acorde con los terminos de Ley
TOTALES						
Para cualquier duda o aclaración puede dirigirse al siguiente correo: joyaga@co						

Convenciones:	
	Columnas de cálculo automático
	Informacion suministrada en el informe de la CGR
	Celda con formato fecha: Día Mes Año
	Fila de Totales

Puntajes base de Evaluación:
Puntaje base de evaluación de cumplimiento
Puntaje base de evaluación de avance
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento
Avance del plan de Mejoramiento

0

											16/10/2020	
											30-sep-21	
Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI)	Puntaje atribuido metas vencidas	Efectividad de la acción	
											SI	NO
Revisiones trimestrales	unidades	4	20-nov-20	31-dic-21	58,00	3	75%	44	0	0	X	
Revisiones	unidades	2	20-nov-20	31-dic-21	58,00	1	50%	29	0	0	X	
Revisiones trimestrales	unidades	4	20-nov-20	31-dic-21	58,00	3	75%	44	0	0	X	
Formato	unidades	1	20-nov-20	28-feb-21	14,29	1	100%	14	14	14	X	
Manual	unidades	1	20-nov-20	31-dic-21	58,00	0	0%	0	0	0		
Convenio	unidades	1	20-nov-20	30-may-21	27,29	1	100%	27	27	27	X	
Oficios enviados a empresas	oficios	5	16-oct-20	30-nov-20	6,43	5	100%	6	6	6	X	
Prestamos de tesorería autorizados y pagados.	informe	100%	16-oct-20	31-dic-20	10,86	100	100%	11	11	11	X	
Revisiones trimestrales	unidades	4	16-dic-20	31-dic-21	54,29	3	75%	41	0	0	X	
								157,57	41,57	42		
ntraloriagen.gov.co												

Evaluación del Plan de Mejoramiento		
	PBEC	42
	PBEA	274
	CPM = POMMVi / PBEC	100,00%
	AP = POMi / PBEA	57,60%